

Guayaquil, Marzo 15 del 2005

Señores Junta General de Accionistas
JARDINES DE ESPERANZA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

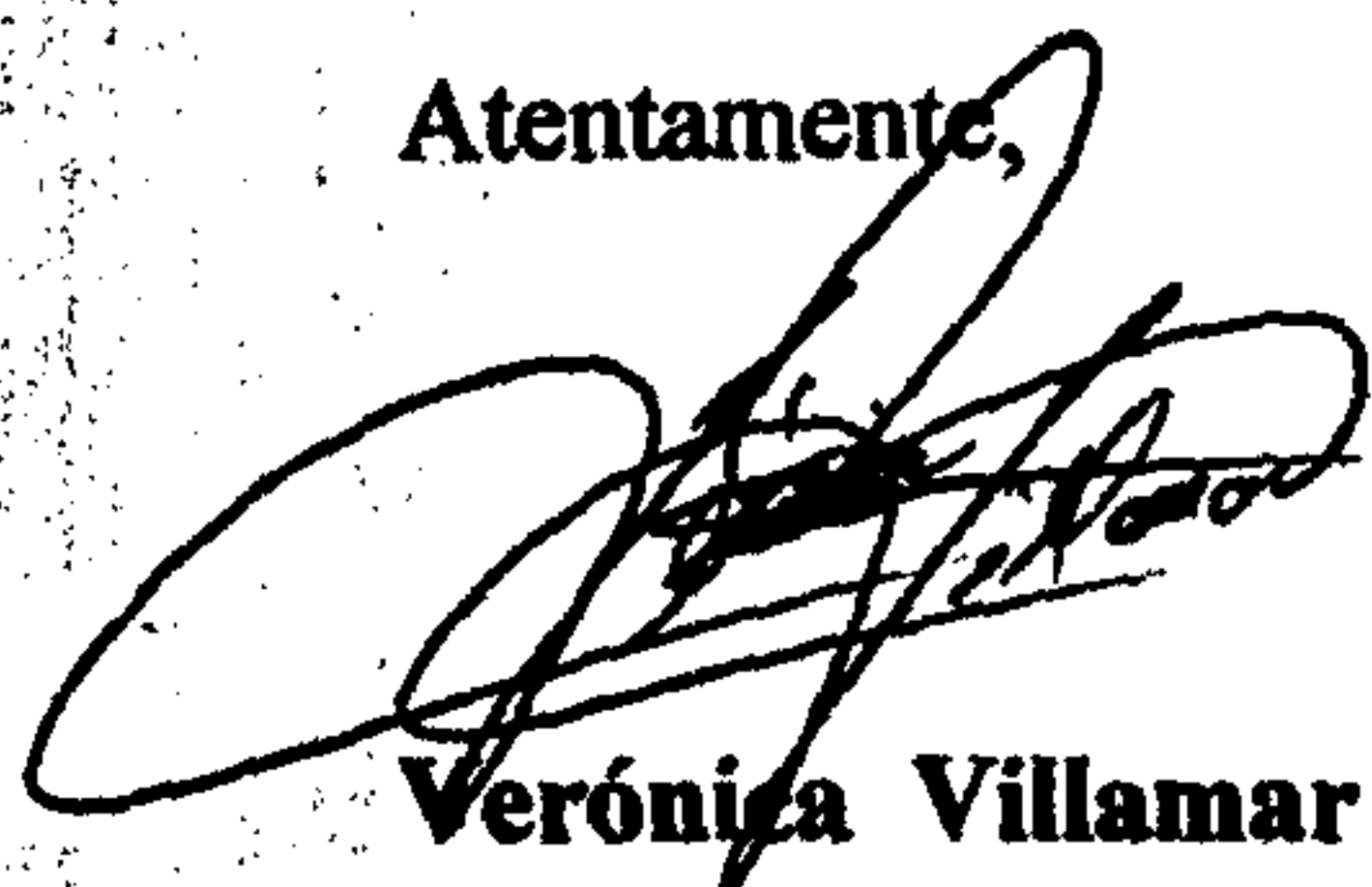
En mi calidad de Comisario de la Compañía Jardines de Esperanza S.A. presento a ustedes el siguiente informe de los Estados Financieros a Diciembre 31 del 2004.

1. La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, libros y actas de la Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
3. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
4. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente.
5. Los procedimientos de control interno establecido por la administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los ejecutivos y funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi criterio, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Atentamente,



Verónica Villamar

